

3629

3639

07 FEB. 2006

VALOR NOMINAL \$ 1,00

Quito DM., 6 de febrero de 2006

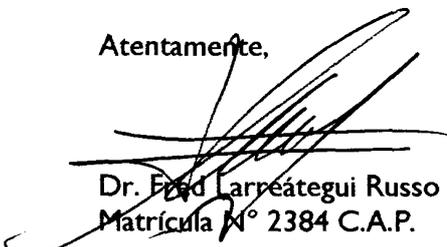
Señor
Fabián Albuja Ch.
Superintendente de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

Adjunto a la presente, sírvase encontrar el tercer testimonio de la escritura pública que contiene la cesión de cuarenta participaciones sociales de la compañía **TAKTIKEE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN CIA. LTDA.** (Expediente N° 154706).

Notifico a su autoridad de la presente cesión de participaciones para los fines legales pertinentes.

Atentamente,


Dr. Fabián Larreátegui Russo
Matrícula N° 2384 C.A.P.


Ma. Dolores Fernández ✓
Gerente General ✓
Taktikee Consultores de Comunicación Cía. Ltda.

OK.
CESIÓN INGRESADA
09-02-06 JM.

**Tak
tikee**
Consultores de comunicación



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA TAKTIKEE CONSULTORES DE
COMUNICACIÓN CIA. LTDA**

OTORGADA POR LA :
Srta. Jessica Marlene Larco Castro.

A FAVOR DE :
Sra. Carlota Alicia Ramos Pérez y Sra. Elvia Mercedes Ortíz Bayas.

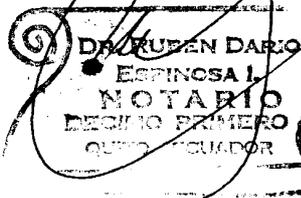
CUANTÍA : USD. \$ 40,00

Dí:

COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **seis (06) de Enero del año dos mil seis**, ante mí, **Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo**, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciadas en la naturaleza y resultados del mismo: La señorita **Jessica Marlene Larco Castro**, por sus propios derechos; la señora **Carlota Alicia Ramos Pérez**, por sus propios derechos; y, la señora **Elvia Mercedes Ortíz Bayas**, por sus propios derechos.- Las comparecientes son mayores de edad, de estado civil soltera y casadas, respectivamente, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y que se identifican de conformidad con los documentos que me exhiben y cuyas copias adjunto; y dicen, que eleve a Escritura Pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su



DR. RUBEN DARIO
ESPINOSA I.
NOTARIO
UNDECIMO PRIMERO
QUITO, ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA Compañía
TAKTIKEE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN CIA. LTDA.

cargo, díguese incorporar una de Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía TAKTIKEE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura de cesión de participaciones de la compañía TAKTIKEE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN CIA. LTDA., por una parte, la señorita JESSICA MARLENE LARCO CASTRO, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA CEDENTE; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIAS, las señoras CARLOTA ALICIA RAMOS PEREZ y ELVIA MERCEDES ORTIZ BAYAS. Las comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, soltera la primera y casadas la segunda y tercera, domiciliadas en la ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La compañía TAKTIKEE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN CIA. LTDA., es una sociedad de Responsabilidad Limitada constituida de acuerdo a la legislación ecuatoriana, con un capital de cuatrocientos dólares estadounidenses (US \$ 400,00), divididos en cuatrocientas (400) participaciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas de un dólar estadounidense (USD \$ 1,00) cada una, pagadas en un cien por ciento (100%). Fue constituida el día veintiuno de septiembre del dos mil cinco, ante el Doctor Rubén Darío Espinosa I., Notario Undécimo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinticinco de noviembre del mismo año, bajo el número tres mil cincuenta y siete (3057), tomo número ciento treinta y seis. Las socias que constituyeron dicha sociedad fueron las señoritas Virginia Francisca Hidalgo Ortiz; María Dolores Fernández Ramos; y, Jessica Marlene Larco Arco, con la siguiente división de

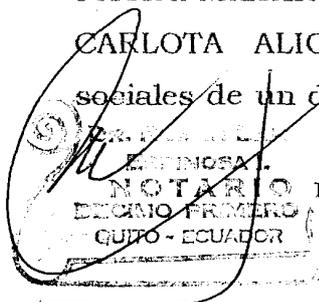
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA Compañía
TAKTIKEE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN CIA. LTDA.





DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

participaciones sociales: ciento ochenta (180) participaciones sociales que representan el cuarenta y cinco por ciento (45%) de propiedad de la señorita Virginia Francisca Hidalgo Ortíz ciento ochenta participaciones (180) sociales que representan el cuarenta y cinco por ciento (45%) de propiedad de la señorita María Dolores Fernández Ramos y cuarenta (40) participaciones sociales que representan el diez por ciento (10%) de propiedad de la señorita Jessica Marlene Larco Castro; **b)** Mediante Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía TAKTIKEE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN CIA. LTDA., celebrada el día ocho de diciembre del dos mil cinco, las socias por unanimidad resolvieron autorizar a la CEDENTE para que ceda y transfiera las cuarenta (40) participaciones sociales que posee en la compañía TAKTIKEE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN CIA. LTDA., a favor de las señoras CARLOTA ALICIA RAMOS PEREZ y ELVIA MERCEDES ORTIZ BAYAS, en iguales porcentajes, esto es veinte (20) participaciones sociales a la señora CARLOTA ALICIA RAMOS PEREZ y veinte (20) participaciones sociales a la señora ELVIA MERCEDES ORTIZ BAYAS, participaciones que se encuentran pagadas en un cien por ciento (100%). Estas veinte (20) participaciones sociales cedidas a favor de cada una de LAS CEDENTES representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía.- **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, se procede a realizar las siguientes cesiones de participaciones.- **Tres punto uno.-** LA CEDENTE Jessica Marlene Larco Castro cede y transfiere a favor de la señora CARLOTA ALICIA RAMOS PEREZ veinte (20) participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una, pagadas en un cien


RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO
DECIMO PRIMERO
QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA Compañía
TAKTIKEE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN CIA. LTDA.



por ciento (100%). Estas veinte (20) participaciones sociales representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía; **Tres punto Dos.-** LA CEDENTE Jessica Marlene Larco Castro cede y transfiere a favor de la señora ELVIA MERCEDES ORTIZ BAYAS veinte (20) participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una, pagadas en un cien por ciento (100%). Estas veinte (20) participaciones sociales representan el cinco por ciento (5%) del capital social de la compañía; **Tres punto Tres.-** Las cesionarias aceptan la presente cesión de participaciones y declaran que en consecuencia de la presente cesión, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:

SOCIA	SUSCRIBE EN DOLARES	# DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Virginia Francisca Hidalgo Ortiz	\$ 180,00	180	45%
María Dolores Fernández Ramos	\$ 180,00	180	45%
Carlota Alicia Ramos Pérez	\$ 20,00	20	5%
Elvia Mercedes Ortiz Bayas	\$ 20,00	20	5%
TOTAL	\$ 400,00	400	100%

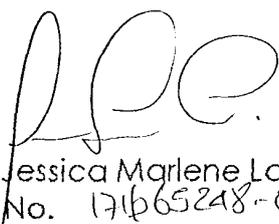
CUARTA: DECLARACION.- LA CEDENTE declara que todas las participaciones sociales cedidas se encuentran libres de cualquier gravamen y que no han sido cedidas con anterioridad a terceras personas.- **QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes por medio del presente instrumento establecen como justo precio por la cesión de las participaciones sociales que realiza LA CEDENTE la suma de cuarenta dólares estadounidenses (USD \$ 40,00), suma que se cancela de contado, el cual LA CEDENTE declara recibir en este mismo acto.- **SEXTA:** En caso de existir controversia, los comparecientes declaran que se someterán a los jueces competentes de la ciudad de Quito, según la naturaleza de la

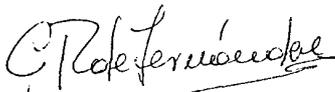
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA Compañía
TAKTIKEE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN CIA. LTDA.



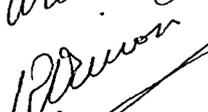
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

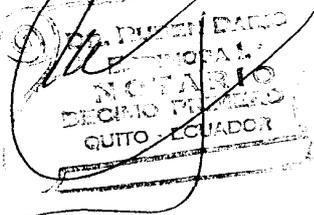
acción.- **SEPTIMA: AUTORIZACION.-** LA CEDENTE autoriza a las CESIONARIAS para sentar la razón respectiva en la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía sobre la cesión de participaciones que se efectúa y para que puedan tramitar y obtener la inscripción de la presente en el Registro Mercantil del Cantón Quito.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes necesarios para la plena validez y eficacia del presente instrumento".- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Fred Larreatégui Russo., Abogado con matrícula profesional número dos mil trescientos ochenta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que las comparecientes libre y voluntariamente por así convenir a sus mutuos intereses ratifican el contenido íntegro de esta escritura la aceptan en todas sus partes, las cesionarias declaran en forma expresa que el dinero para el pago del precio pactado proviene de fuente lícita y no tiene relación con lavado de dinero o de activos; y, leída que les fue íntegramente esta Escritura, por mí el Notario firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


Srta. Jessica Marlene Larco Castro
C.C No. 17165248-0


Srta. Carlota Alicia Ramos Pérez.
C.C No. 1703574960


Srta. Elvía Mercedes Orfíz Bayas.
C.C No. 060082398-8


al Notario: 



CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
TAKTKEE CONSULTORES DE COMUNICACION CIA. LTDA.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"TAKTIKEE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA 8 DE
DICIEMBRE DE 2005.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil cinco, a las 09h00am, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Baltazar Bereche 269 y Marcos Joffre de esta ciudad, se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de socios de la Compañía TAKTIKEE CONSULTORES DE COMUNICACION CIA. LTDA., las señoritas VIRGINIA FRANCISCA HIDALGO ORTIZ, titular de ciento ochenta (180) participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una; MARIA DOLORES FERNANDEZ RAMOS, titular de ochenta (80) participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una; y, JESSICA MARLENE LARCO CASTRO, titular de cuarenta (40) participaciones sociales de un dólar estadounidense cada una; por lo tanto se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía.

Preside la sesión la señorita VIRGINIA FRANCISCA HIDALGO ORTIZ, y actúa como Secretaria la señorita MARIA DOLORES FERNANDEZ RAMOS en su calidad de Gerente General de la compañía. La Presidencia pone en consideración el orden del día, el mismo que contiene: 1) Autorización para la cesión de participaciones sociales de la socia Jessica Marlene Larco Castro.-

1.- AUTORIZACIÓN PARA LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA SOCIA JESSICA MARLENE LARCO CASTRO.- La Presidencia concede la palabra a la señorita JESSICA MARLENE LARCO CASTRO quien expone que por motivos de carácter personal, no podrá colaborar en las actividades de la empresa y que en este sentido prefiere ceder sus participaciones a otras personas que ayudarán en el desarrollo de actividades de la compañía. Con este antecedente solicita la autorización al resto de socias para que pueda ceder y transferir sus cuarenta (40) participaciones sociales a favor de las señoras CARLOTA ALICIA RAMOS PÉREZ y ELVIA MERCEDES ORTIZ BAYAS en iguales porcentajes a las señoras CARLOTA ALICIA RAMOS PÉREZ y ELVIA MERCEDES ORTIZ BAYAS, es decir, veinte (20) participaciones para la señora CARLOTA ALICIA RAMOS PÉREZ y veinte participaciones para la señora ELVIA MERCEDES ORTIZ BAYAS. Luego de varias deliberaciones de las presentes, la junta, por unanimidad, resuelve autorizar a la Srta. JESSICA MARLENE LARCO CASTRO a que ceda y transfiera sus cuarenta participaciones sociales a favor de las señoras CARLOTA ALICIA RAMOS PÉREZ y ELVIA MERCEDES ORTIZ BAYAS, en los porcentajes indicados, esto es, veinte (20) participaciones para la señora CARLOTA ALICIA RAMOS PÉREZ y veinte (20) participaciones para la señora ELVIA MERCEDES ORTIZ BAYAS.

Tratado que ha sido el punto del orden del día para el que fue convocada la sesión, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba por unanimidad. Concluye la sesión a las 10h35 am. f) Virginia Francisca Hidalgo Ortiz; f) Jessica Marlene Larco Castro; f) María Dolores Fernández Ramos, Secretaria. Es fiel copia del original, a la que me remito de ser necesario. LO CERTIFICO.-


f) María Dolores Fernández Ramos
Secretaria



REPUBLICA DEL ECUADOR
 GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 DE IDENTIFICACION

CIDADANIA 170357456

RAMOS PEREZ CARLOTA ALICIA
 PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 1956
 0058 0451 F
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956

Jose Leonardo



EQUATORIANO***** E32231222

CEDULA JOSE LEONARDO FERNANDEZ F
 SECRETARIA

JANE RAMOS
 GLORIA PEREZ
 QUITO 18/11/2004
 12/11/2004

REN 1333031
 PCM



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

176-0148 NUMERO 1703574960 CEDULA

RAMOS PEREZ CARLOTA ALICIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINIA CANTON
 BENALCAZAR
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten Signature]

DAVID MENENDEZ
 NOTARIO
 QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIDADANIA No. 171665248-0

LARCO CASTRO JESSICA MARLENE
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 20 ENERO 1981
 010-0020-03632 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ BLANCO 1981



EQUATORIANA***** E234474442
 NACIONALIDAD NO. DACT

ESTADO CIVIL EMPLEADO PRIVADO
 SOLTERO
 SECUNDARIA

HUBO GUALBERTO LARCO
 MARIA TERESA CASTRO
 QUITO
 02/02/2016 02/02/2004
 FECHA DE EMISION FECHA DE VENCIMIENTO
 REN 0938129
 Pch



PLUGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION

12-0344 1716652480
 NUMERO Cedula

LARCO CASTRO JESSICA MARLENE
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CIUDADANIA: 060082348-S

ORTIZ BAYAS ELVIA MERCEDES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 04 NOVIEMBRE 1951
 0123 0758 F
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1951

Elvia Ortiz



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CASADO RECTOR GUSTAVO HUBALDO SAavedra
 EMPLEADO PRIVADO

JOSE ORTIZ
 ELVIA BAYAS
 QUITO 27/01/2005
 27/01/2005
 REN 1392922
 Pch



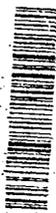
REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

187 - 0129 NUMERO 0600823488 CEDULA

ORTIZ BAYAS ELVIA MERCEDES
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
 BENALCAZAR PARROQUIA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



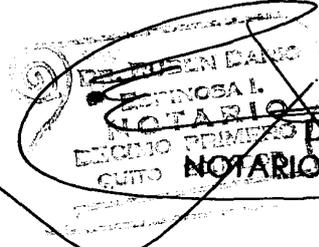
[Signature]

NOTARIO
 QUITO ECUADOR

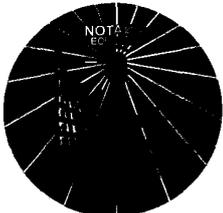
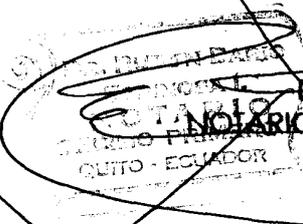


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía TAKTIKEE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN CIA. LTDA, otorgada por Srta. Jessica Marlene Larco Castro., a favor de Sra. Carlota Alicia Ramos Pérez y Sra. Elvia Mercedes Ortiz Bayas., firmada y sellada en Quito, a 31 de Enero del 2.006.-



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

R A Z Ó N: Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía TAKTIKEE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN CIA. LTDA, otorgada, ante mí el 21 de septiembre del año dos mil cinco; tomé nota de la Cesión de Participaciones de la mencionada compañía., otorgada ante mí el seis de enero del dos mil cinco, contenida en el presente instrumento.- **Quito, a 31 de Enero del 2.006.-**




DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO,
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO

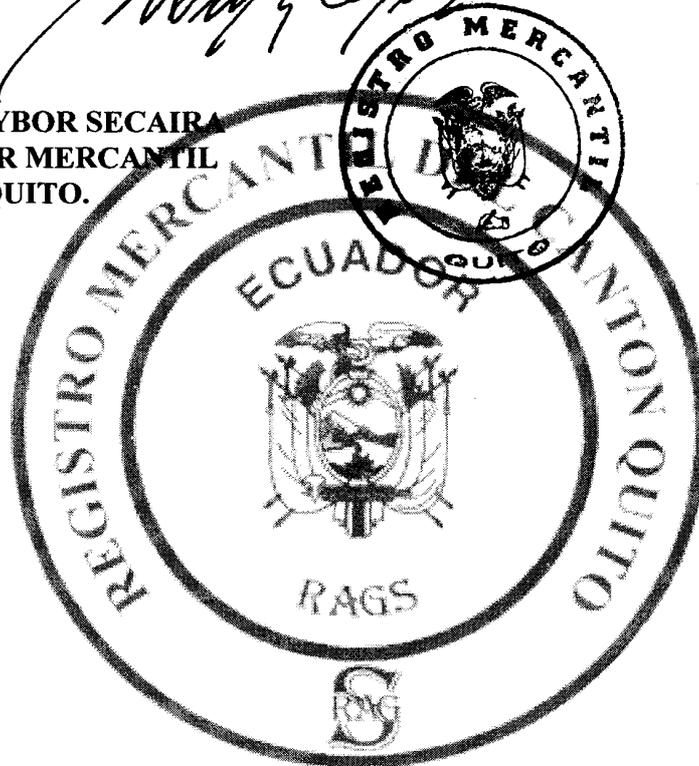
R



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3057** de REGISTRO MERCANTIL de veinticinco de Noviembre del dos mil cinco, tomo 136, correspondiente a la constitución de la compañía "**TAKTIKEE CONSULTORES DE COMUNICACIÓN CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de Febrero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng